

ALMIRALL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025
PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA
REELECCIÓN DE D. ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA COMO CONSEJERO
DOMINICAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), al objeto de justificar la propuesta de reelección de D. Antonio Gallardo Torrededía como consejero dominical de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En atención a lo anterior y con motivo de la próxima expiración del mandato del Sr. Gallardo, así como de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Almirall hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D. Antonio Gallardo Torrededía, sobre la base de la propuesta del Consejo, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo** al presente informe.

2. VALORACIÓN DEL CANDIDATO

A continuación se expone la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Antonio Gallardo Torrededía, y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejero dominical de la Sociedad, a la vista del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2025, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero propuesto. Asimismo, contiene una valoración de la calidad de su trabajo y su dedicación durante el mandato precedente y sobre la concurrencia de los requisitos de idoneidad que le son exigibles para el ejercicio de las funciones propias de consejero de la Sociedad.

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

El Sr. Antonio Gallardo es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona y tiene un MBA Ejecutivo por la Universidad de Chicago. También tiene un Máster en Marketing por ESADE. Durante su primera etapa profesional trabajó en Akzo Nobel durante siete años, alcanzando el cargo de director de Marketing. En 1999 se incorporó a Almirall como director de área. Posteriormente fue nombrado director de Marketing de Farmacias y desarrolló un programa de fidelización de 10.000 farmacias a través de la red de representantes médicos en España. Después de esta función se incorporó a la red de visitas médicas como director de área y posteriormente como jefe de división. En 2008 dejó Almirall para seguir trabajando en la empresa familiar, donde se hizo cargo del área inmobiliaria como presidente de The Landon Group.

Es miembro del consejo de administración de Corporación Genbad, S.L., Landon Investments, SCR, SAU, 22@ Business Center, S.L., Good News Barcelona 2020, S.L., es administrador de Coelium, S.L. y es representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Coelium, S.L. en el consejo de administración de Ruarti XXI, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Coelium, S.L. en el consejo de administración de Tinkle, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Togadia, S.L. en el consejo de administración de Portman Baltic, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Corporación Genbad, S.L. en el consejo de administración de Grupo Corporativo Landon, S.L., y representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del administrador Coelium, S.L. en el órgano de administración de Togadia, S.L.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO Y DEDICACIÓN

D. Antonio Gallardo Torrededía es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023. Por otro lado, es miembro de la Comisión de Auditoría desde el 9 de noviembre de 2018.

El Consejo de Administración suscribe la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la calidad del trabajo de D. Antonio Gallardo Torrededía y su dedicación al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, además de como miembro de la Comisión de Auditoría, durante su anterior mandato.

Asimismo, el Consejo de Administración suscribe el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de D. Antonio Gallardo Torrededía demuestran que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido consejero de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

2.3 CATEGORÍA

Debido a la vinculación de D. Antonio Gallardo Torrededía con los accionistas significativos de la Sociedad Grupo Plafin, S.A.U. —titular, de manera directa, de un 44,574% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, y Grupo Corporativo Landon, S.L. —titular, de manera directa e indirecta, de un 60,250% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, D. Antonio Gallardo Torrededía tendría la consideración de consejero dominical.

3. PROPUESTA E INFORME FAVORABLE

De la información facilitada se desprende que D. Antonio Gallardo Torrededía cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone e informa favorablemente sobre la reelección de D. Antonio Gallardo Torrededía por parte de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical de la Sociedad por el plazo de dos años.

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo es el siguiente:

“SÉPTIMO 8.- Correspondiente al Punto 7.8º del Orden del Día

Reelección de D. Antonio Gallardo Torrededía, con el carácter de consejero dominical

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Antonio Gallardo Torrededía, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 46228392-W, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical, por un período de 2 años a contar desde su reelección por la Junta General.

La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Antonio Gallardo Torrededía, además del referido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D. Antonio Gallardo Torrededía aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.”

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.

ANEXO
INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
ALMIRALL, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.
ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA COMO CONSEJERO DOMINICAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Tiene por objeto informar la propuesta del Consejo de Administración sobre la reelección de D. Antonio Gallardo Torrededía como consejero dominical, que se someterá a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que las propuestas de reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, recogiendo el resultado de dicho análisis previo de las necesidades del Consejo en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someta la reelección de cada consejero.

Con motivo de la próxima expiración del mandato de varios consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó la actual composición del Consejo de Administración y, tras examinar la matriz de competencias del mismo y sus actuales competencias y necesidades, concluyó que la composición actual del Consejo de Administración favorecía debidamente la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Dicha diversificación se salvaguarda adecuadamente con la propuesta de reelección que aquí se está valorando. El procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, ya sea por razones de sexo, origen étnico, edad o cualquier otra.

2. PROPUESTA DE REELECCIÓN

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

El Sr. Antonio Gallardo es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona y tiene un MBA Ejecutivo por la Universidad de Chicago. También tiene un Máster en Marketing por ESADE. Durante su primera etapa profesional trabajó en Akzo Nobel durante siete años, alcanzando el cargo de director de Marketing. En 1999 se incorporó a Almirall como director de área. Posteriormente fue nombrado director de Marketing de Farmacias y desarrolló un programa de fidelización de 10.000 farmacias a través de la red de representantes médicos en España. Después de esta función se incorporó a la red de visitas médicas como director de área y posteriormente como jefe de división. En 2008 dejó Almirall para seguir trabajando en la empresa familiar, donde se hizo cargo del área inmobiliaria como presidente de The Landon Group.

Es miembro del consejo de administración de Corporación Genbad, S.L., Landon Investments, SCR, SAU, 22@ Business Center, S.L., Good News Barcelona 2020, S.L., es administrador de Coelium, S.L. y es representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Coelium, S.L. en el consejo de administración de Ruarti XXI, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Coelium, S.L. en el consejo de administración de Tinkle, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Togadia, S.L. en el consejo de administración de Portman Baltic, S.L., representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Corporación Genbad, S.L. en el consejo de administración de Grupo Corporativo Landon, S.L., y representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del administrador Coelium, S.L. en el órgano de administración de Togadia, S.L.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D. Antonio Gallardo Torrededía a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, y en particular como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023 y como miembro de la Comisión de Auditoría desde el 9 de noviembre de 2018.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, así como su profundo y completo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Antonio Gallardo Torrededía reúne la cualificación, experiencia y conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Antonio Gallardo Torrededía en la Sociedad desde su reelección como consejero hasta la fecha de esta propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal. Se concluye también que el desempeño durante el anterior mandato del candidato cuya reelección se propone ha sido satisfactorio. Asimismo, ha demostrado independencia de criterio en relación con las instrucciones de terceros y su relación con ellos, y ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente sus funciones. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprecia la extensa trayectoria profesional del Sr. Gallardo y su acreditada experiencia, y considera que reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones como consejero dominical de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de forma muy positiva el compromiso, diligencia y profesionalidad del Sr. Gallardo en el ejercicio de sus funciones como consejero y su contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, y se concluye también que D. Antonio Gallardo Torrededía está plenamente capacitado para el puesto para el que se le propone.

2.3 VALORACIÓN DE SU DEDICACIÓN AL CARGO

D. Antonio Gallardo Torrededía es miembro de la Comisión de Auditoría desde el 9 de noviembre de 2018. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 7 reuniones de la Comisión celebradas en 2023 y ha asistido a las 6 reuniones de la Comisión celebradas en 2024.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D. Antonio Gallardo Torrededía es consejero desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2023 y ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2024.

En atención a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el Sr. Gallardo ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

2.4 CATEGORÍA

Debido a la vinculación de D. Antonio Gallardo Torrededía con los accionistas significativos de la Sociedad Grupo Plafin, S.A.U. —titular, de manera directa, de un 44,574% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, y Grupo Corporativo Landon, S.L. —titular, de manera directa e indirecta, de un 60,250% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, D. Antonio Gallardo Torrededía tendría la consideración de consejero dominical.

3. INFORME FAVORABLE

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que D. Antonio Gallardo Torrededía posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legalmente establecidos y, en consecuencia, informa favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Gallardo Torrededía como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el plazo de dos años.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.